

ANEXO

Ayudas a la actuación de las sociedades de garantía recíproca que avalen operaciones de préstamos

Empresa	Importe Pesetas
Justo del Olmo Martínez	1.170.000
Pedro Pou Pascual	776.250
«Transportes Ortiz e Hijos, Sociedad Limitada»	810.000
Manuel Zabala González	639.000
«Cartour, Sociedad Anónima»	3.105.000
«Ardanuy Germans, Sociedad Limitada»	1.080.000
«Victoriano Caballero, Sociedad Anónima»	1.080.000
«El Gato, Sociedad Limitada»	2.095.874
Transportes Aéreos Sanitarios Isleños	1.080.000
«Mudar, Sociedad Limitada»	208.350
Ramón Nolla Alos	673.269
«Dissertra, Sociedad Limitada»	786.474
Angel Jiménez Cañete	381.909
Juan Ribera Tordesillas	787.500
Autocares Cris Mora	774.000
J. Javier Ruiz de la Hermosa Romero del Hombrebueno	360.000
«Mosamo, Sociedad Limitada»	1.606.299
«Mosamo, Sociedad Limitada»	1.606.299
«Autobuses Urbanos Irún Fuenterrabía, Sociedad Limitada»	1.470.962
Francisco Font Vidal	787.500
«Argabus, Sociedad Anónima»	1.260.000
Antonio Moral Ruiz	760.687
«Fasertrans, Sociedad Limitada»	522.000
Alfredo Muñoz Rodríguez	815.919
«Monfort Logística, Sociedad Limitada»	4.500.000
«Transportes Gisbert, Sociedad Limitada»	3.240.000
Marcos David Sánchez Melero	405.000
«Vidagany, Sociedad Limitada»	630.000
«Peñacoba Valencia, Sociedad Limitada»	261.000
Manuel Charro Navarro	913.500
Transportes José Núñez Barros	2.464.000
«Transportes Lino y Javi, Sociedad Limitada»	616.000
Manuel Redondo Diz	1.566.400
«Cooperativa Coruñesa de Transportes de Pescado, Sociedad Cooperativa Limitada»	2.305.248
«Cooperativa Coruñesa de Transportes de Pescado, Sociedad Cooperativa Limitada»	2.975.000
Federico Arbones Ruiz	592.560
«Ardanuy Germans, Sociedad Limitada»	774.648
«Cisio Serveis, Sociedad Anónima»	2.757.459
García Tejedor	2.354.220
Vicente Hernandis Fenollosa	593.223
«Primoti, Sociedad Anónima»	518.491
Sebastián Sierra Farre	835.200
«Transgonzález Ruiz, Sociedad Limitada»	945.000
Alfredo Jesús Tonda Pastor	450.000
«Letancio Moliner, Sociedad Limitada»	1.188.009
«Miguel Cruz, Sociedad Limitada»	1.440.000
Vicente Héctor Camus Navarro	405.000
«Amado López, Sociedad Anónima»	1.800.000
José María Peris Ramos	540.000
«Fabra Montolíu, Sociedad Limitada»	1.075.230
«Autocares Eloy Alonso, Sociedad Limitada»	408.000

1189

RESOLUCION de 10 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se delega la Presidencia de la Comisión de evaluación de la prueba de aptitud para el reconocimiento de Títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea o asociados al Espacio Económico Europeo, en lo que afecta a ciertas profesiones relacionadas con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Las Ordenes de 4 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y de 12 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20) de los, entonces, Ministerios de Obras Públicas y Transportes, y de Relaciones

con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, respectivamente, que desarrollan el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración, en lo que afecta a las profesiones relacionadas con este Ministerio, establecen que el Presidente de la Comisión de evaluación de la prueba de aptitud a que hace referencia el artículo 6.º del citado Real Decreto será el Secretario general Técnico de este Departamento, quien podrá delegar en el Subdirector general de Normativa Técnica y Análisis Económico.

A fin de agilizar los trabajos de la citada Comisión de evaluación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Delegar en el Subdirector general de Normativa Técnica y Análisis Económico de la Secretaría General Técnica del Departamento la Presidencia de las Comisiones de evaluación de las pruebas de aptitud para el reconocimiento de títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea o asociados al Espacio Económico Europeo, para el acceso a las profesiones que se relacionan a continuación:

Agente de la Propiedad Inmobiliaria.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Ingeniero Aeronáutico.
Ingeniero de Telecomunicación.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
Ingeniero Técnico en Topografía.
Ingeniero Técnico Aeronáutico.
Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
Arquitecto Técnico.

Segundo.—La delegación a que se refiere la presente Resolución podrá ser revocada, en cualquier momento, por el mismo órgano que la confiere.

Tercero.—Esta delegación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de enero de 1996.—El Secretario general Técnico, Santiago García Izquierdo.

1190

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General del Transporte Terrestre, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas en el año 1995 por ayudas al sector del transporte público por carretera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y de conformidad con lo adoptado en la Orden de 26 de abril de 1993 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas al sector del transporte público por carretera,

Esta Dirección General ha resuelto publicar las ayudas concedidas en el año 1995, relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Fernando Pascual Bravo.

Subvenciones dirigidas a favorecer la concentración de empresas que realicen o comercialicen el transporte

Empresa	Importe Pesetas
«Transportes Doglovi, Sociedad Limitada»	1.133.000
Compras Agrupadas del Tte, Sociedad Cooperativa	40.000.000
«Distribuidora de Mercancías Cuatro, Sociedad Anónima»	12.000.000
«Transportes Servicios Aeropuertos, Sociedad Limitada»	10.500.000
«Arnedo Medina Valencia, Sociedad Anónima»	7.400.000
«Ttes. Albor, Sociedad Limitada»	7.000.000
«Compañía Logística Acotral, Sociedad Anónima»	19.300.000
«Transmeta, Sociedad Limitada»	14.800.000
«Transportes de Cemento, Sociedad Anónima»	45.000.000
«Frigoríficos del Sol, Sociedad Limitada»	8.500.000
«Geotrans, Sociedad Limitada»	17.500.000
«Comercial Atez, Sociedad Limitada»	7.550.000